



**Resolución de 26 de julio de 2004 del Vicerrectorado de Coordinación y Comunicación de la Universidad de Alicante, por la que se acuerda la renovación del programa de becarios Latinoamericanos correspondiente a la VIII Convocatoria**

El Vicerrectorado de Coordinación y Comunicación de la Universidad de Alicante, y dentro del VIII programa de becas otorgadas a estudiantes latinoamericanos y una vez estudiados los informes académicos correspondientes a los alumnos pertenecientes a dicho programa, resuelve la renovación de la beca para el curso académico 2004/2005 en los términos que a continuación se exponen:

Carlos Humberto Prieto Martínez	Del 1 de octubre de 2004 al 31 de julio de 2005
Maruja Taipe Flores	Del 1 de octubre de 2004 al 31 de julio de 2005
María Albina Pol	Del 1 de octubre de 2004 al 31 de julio de 2005
María Milagros González	Del 1 de octubre de 2004 al 31 de julio de 2005
Gabriela Alejandra Bartes	Del 1 de octubre de 2004 al 31 de julio de 2005
Carolina Díaz	Del 1 de octubre de 2004 al 31 de julio de 2005
Paula Gabriela Benavidez	Del 1 de octubre de 2004 al 31 de julio de 2005
Carmen Luz Muñoz Mendoza	Del 1 de octubre de 2004 al 31 de julio de 2005

Asimismo, tal y como se establecía en las bases de la convocatoria, se cubrirán los siguientes conceptos:

- Asignación mensual durante su período de vigencia de un máximo de 700 €.
- Gastos de desplazamiento desde su país de origen hasta Alicante y viceversa. No se incluirá el pago de tasas aeroportuarias y similares.
- Exención de las tasas académicas en la matriculación de los estudios de tercer ciclo.
- Seguro médico y de accidentes, no farmacéutico, con la compañía que determine la Universidad de Alicante.

Para aquellas circunstancias no previstas en la presente Resolución se aplicarán las condiciones generales aplicadas a los becarios por la Universidad de Alicante.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer Recurso de Alzada ante el Rector de la Universidad de Alicante, en el plazo máximo de 1 mes a partir del día siguiente a la publicación de la misma.

  
SECRETARIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

**Roque Moreno Fonseret**  
**Vicerrector de Coordinación y Comunicación**